

ACCESO MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL PARA MAYORES DE 40 AÑOS

Documento aprobado por la Comisión establecida en el art. 13 de la Orden de 6 de febrero de 2015, por la que se regulan las pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Universidad de Extremadura para mayores de veinticinco años, para mayores de cuarenta y cinco años y para mayores de cuarenta años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA PODER SOLICITAR EL ACCESO POR ESTA VÍA

No poseer ninguna titulación habilitante para acceder a la universidad por otras vías y haber cumplido 40 años o cumplirlos en el año natural de comienzo de comienzo del curso académico para el que se solicita el acceso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ACREDITACIÓN

1. Primera Fase: valoración de los méritos

- 1.1. **Actividades valorables:** experiencia laboral y profesional desarrollada en el ámbito de la titulación solicitada por el estudiante. Para el establecimiento de la relación concreta entre Titulación y el ámbito de la experiencia laboral y profesional relacionado con la misma, se tendrá en cuenta lo aprobado por cada Junta de Centro. Los Centros procederán a incluir dicho acuerdo, junto con los criterios establecidos en este apartado 2, en la memoria del plan de estudios verificado, tal y como establece el artículo 16.3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- 1.2. **Puntuación:** 1 punto por año durante los primeros cinco años; los sucesivos años se puntuarán con 0'01 por mes acreditado.
- 1.3. **Acreditación:** contrato o nombramiento con funciones y certificación oficial de períodos de cotización a la Seguridad Social o mutualidad correspondiente.

2. Segunda Fase: entrevista personal.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO / NO APTO, no pudiendo ser calificados APTOS aquellos solicitantes que no hayan obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la Primera Fase de valoración de méritos.

3. Calificación Final:

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera fase (valoración de méritos), calificada de 0 a 10, siempre y cuando el resultado de la segunda fase (entrevista personal) haya sido calificado como Apto.

ÁMBITO DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL, EN RELACIÓN CON CADA UNA DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE OFERTAN POR ESTA VÍA DE ACCESO

1. GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, GRADO EN ECONOMÍA Y GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO. (Lista de actividades profesionales, según CNAE 2009, relacionadas con estas titulaciones)

1.1. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

1.1.1. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones

- 1.1.1.1. Intermediación monetaria
 - 1.1.1.1.1. Banco Central
 - 1.1.1.1.2. Otra intermediación monetaria
- 1.1.1.2. Actividades de las sociedades holding
- 1.1.1.3. Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares
- 1.1.1.4. Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 - 1.1.1.4.1. Arrendamiento financiero
 - 1.1.1.4.2. Otras actividades crediticias
 - 1.1.1.4.3. Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones

1.1.2. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria

- 1.1.2.1. Seguros
 - 1.1.2.1.1. Seguros de vida
 - 1.1.2.1.2. Seguros distintos de los seguros de vida
- 1.1.2.2. Reaseguros
- 1.1.2.3. Fondos de pensiones

1.1.3. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros

- 1.1.3.1. Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 - 1.1.3.1.1. Administración de mercados financieros
 - 1.1.3.1.2. Actividades de intermediación en operaciones con valores y otros activos
 - 1.1.3.1.3. Otras actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.
- 1.1.3.2. Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones
 - 1.1.3.2.1. Evaluación de riesgos y daños
- 1.1.3.3. Actividades de gestión de fondos

1.2. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

1.2.1. Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

1.3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

1.3.1. Actividades jurídicas y de contabilidad

- 1.3.1.1. Actividades jurídicas
- 1.3.1.2. Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

1.3.2. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial

- 1.3.2.1. Actividades de las sedes centrales
- 1.3.2.2. Actividades de consultoría de gestión empresarial
 - 1.3.2.2.1. Relaciones públicas y comunicación
 - 1.3.2.2.2. Otras actividades de consultoría de gestión empresarial

1.3.3. Investigación y desarrollo

- 1.3.3.1. Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
 - 1.3.3.1.1. Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
 - 1.3.3.1.2. Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
- 1.3.3.2. Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades

1.3.4. Publicidad y estudios de mercado

- 1.3.4.1. Publicidad
 - 1.3.4.1.1. Agencias de publicidad
 - 1.3.4.1.2. Servicios de representación de medios de comunicación
- 1.3.4.2. Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública

1.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES

1.4.1. Actividades relacionadas con el empleo

- 1.4.1.1. Actividades de las agencias de colocación
- 1.4.1.2. Actividades de las empresas de trabajo temporal
- 1.4.1.3. Otra provisión de recursos humanos

1.4.2. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

- 1.4.2.1. Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
 - 1.4.2.1.1. Actividades de las agencias de viajes
 - 1.4.2.1.2. Actividades de los operadores turísticos
- 1.4.2.2. Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos

1.4.3. Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

- 1.4.3.1. Actividades administrativas y auxiliares de oficina
 - 1.4.3.1.1. Servicios administrativos combinados
 - 1.4.3.1.2. Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
- 1.4.3.2. Actividades de los centros de llamadas
- 1.4.3.3. Organización de convenciones y ferias de muestras
- 1.4.3.4. Actividades de apoyo a las empresas
 - 1.4.3.4.1. Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
 - 1.4.3.4.2. Actividades de envasado y empaquetado
 - 1.4.3.4.3. Otras actividades de apoyo a las empresas

1.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

1.5.1. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

- 1.5.1.1. Administración Pública y de la política económica y social
 - 1.5.1.1.1. Actividades generales de la Administración Pública
 - 1.5.1.1.2. Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
 - 1.5.1.1.3. Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia
- 1.5.1.2. Prestación de servicios a la comunidad en general
 - 1.5.1.2.1. Asuntos exteriores
 - 1.5.1.2.2. Defensa
 - 1.5.1.2.3. Justicia
 - 1.5.1.2.4. Orden público y seguridad
 - 1.5.1.2.5. Protección civil
- 1.5.1.3. Seguridad Social obligatoria

1.6. OTROS SERVICIOS

1.6.1. Actividades asociativas

- 1.6.1.1. Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales
 - 1.6.1.1.1. Actividades de organizaciones empresariales y patronales
 - 1.6.1.1.2. Actividades de organizaciones profesionales
- 1.6.1.2. Actividades sindicales
- 1.6.1.3. Otras actividades asociativas
 - 1.6.1.3.1. Actividades de organizaciones religiosas
 - 1.6.1.3.2. Actividades de organizaciones políticas
 - 1.6.1.3.3. Otras actividades asociativas

2. GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

2.1. Administración y gestión

- 2.1.1. Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales. Nivel 1.
- 2.1.2. Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos. Nivel 1.
- 2.1.3. Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente. Nivel 2.
- 2.1.4. Actividades de gestión administrativa. Nivel 2.
- 2.1.5. Asistencia a la dirección. Nivel 3.
- 2.1.6. Asistencia documental y gestión en despachos y oficinas. Nivel 3.
- 2.1.7. Comercialización y administración de productos y servicios financieros. Nivel 3.
- 2.1.8. Gestión contable y auditoría. Nivel 3.
- 2.1.9. Gestión administrativa pública. Nivel 3.
- 2.1.10. Administración de recursos humanos. Nivel 3.
- 2.1.11. Gestión financiera. Nivel 3.

2.2. Comercio y marketing

- 2.2.1. Actividades auxiliares de comercio. Nivel 1.
- 2.2.2. Actividades auxiliares de almacenes. Nivel 1.
- 2.2.3. Actividades de ventas. Nivel 2.
- 2.2.4. Asistencia a la investigación de mercados. Nivel 3.
- 2.2.5. Control y formación en consumo. Nivel 3.
- 2.2.6. Gestión comercial de ventas. Nivel 3.
- 2.2.7. Gestión y control de aprovisionamiento. Nivel 3.
- 2.2.8. Marketing y compraventa internacional. Nivel 3.
- 2.2.9. Organización del transporte y la distribución. Nivel 3.
- 2.2.10. Organización y gestión de almacenes. Nivel 3.
- 2.2.11. Gestión administrativa y financiera del comercio internacional. Nivel 3.
- 2.2.12. Atención al cliente, consumidor o usuario. Nivel 3.
- 2.2.13. Tráfico de mercancías por carretera. Nivel 3.
- 2.2.14. Implantación y animación de espacios comerciales. Nivel 3.

3. GRADO EN TURISMO (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

3.1. Hostelería y turismo

- 3.1.1. Operaciones básicas de pisos en alojamiento. Nivel 1.
- 3.1.2. Operaciones básicas de cocina. Nivel 1.
- 3.1.3. Operaciones básicas de restaurante y bar. Nivel 1.
- 3.1.4. Repostería. Nivel 2.
- 3.1.5. Cocina. Nivel 2.
- 3.1.6. Recepción. Nivel 3.
- 3.1.7. Venta de servicios y productos turísticos. Nivel 3.

4. GRADO EN TRABAJO SOCIAL (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

4.1. Sanidad

4.2. Administración y Gestión

4.3. Servicios Socioculturales y a la Comunidad

4.4. Actividades Físicas y Deportivas.

5. GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (Actividades, obtenidas del catálogo del Instituto Nacional de Estadística, vinculadas a la titulación)

- 5.1. Actividades de Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
- 5.2. Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
- 5.3. Información y comunicaciones
- 5.4. Edición de libros, directorios, guías, periódicos, revistas

6. GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA Y GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (Familias profesionales descritas en el Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, vinculadas a la titulación)

- 6.1. Edificación y obra civil
- 6.2. Electricidad y electrónica
- 6.3. Energía y agua
- 6.4. Fabricación mecánica
- 6.5. Comunicación, Imagen y Sonido
- 6.6. Industrias alimentarias
- 6.7. Industrias extractivas
- 6.8. Informática y comunicaciones
- 6.9. Instalación y mantenimiento
- 6.10. Madera, mueble y corcho
- 6.11. Marítimo-pesquera
- 6.12. Química
- 6.13. Transporte y mantenimiento de vehículos
- 6.14. Vidrio y cerámica

7. GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

- 7.1. Agraria
- 7.2. Seguridad y medio ambiente
- 7.3. Industrias extractivas
- 7.4. Transporte y mantenimiento de vehículos
- 7.5. Edificación y obra civil
- 7.6. Informática y comunicaciones

8. GRADO DE INGENIERÍA EN TELEMÁTICA (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

- 8.1. Informática y Comunicaciones

9. GRADO DE INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

- 9.1. Agraria
- 9.2. Industrias alimentarias
- 9.3. Imagen personal
- 9.4. Fabricación mecánica
- 9.5. Energía y agua
- 9.6. Industrias extractivas
- 9.7. Edificación y obra civil
- 9.8. Madera, mueble y corcho
- 9.9. Artes gráficas
- 9.10. Informática y comunicaciones

- 9.11. Servicios socioculturales y a la comunidad
- 9.12. Hostelería y turismo
- 9.13. Artes y Artesanías
- 9.14. Marítimo-pesquera
- 9.15. Química
- 9.16. Sanidad, seguridad y medio ambiente
- 9.17. Electricidad y electrónica
- 9.18. Instalación y mantenimiento
- 9.19. Transporte y mantenimiento de vehículos
- 9.20. Vidrio y cerámica
- 9.21. Textil, confección y piel
- 9.22. Imagen y sonido
- 9.23. Administración y gestión, comercio y marketing
- 9.24. Actividades físicas y deportivas

10. GRADO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Familias profesionales vinculadas a la titulación)

- 10.1. Informática y comunicaciones